

## **SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 51 ORDINARIA**

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las doce horas del día veinte de febrero del año dos mil quince, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, el Licenciado Jorge Mario Quintana Silveyra, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, manifestó a los presentes que dada la ausencia del Presidente Municipal es necesario en los términos del artículo 100 y el último párrafo del artículo 33 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como en los artículos 39 y 42 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, se haga la designación del Regidor que habrá de fungir como Presidente de la Sesión, motivo por el cual y en uso de la palabra el Regidor Alberto Reyes Rojas propuso a la Regidora Carolina Frederick Lozano para que desempeñe tal encargo, habiendo sido debidamente secundada dicha propuesta, por lo que al somete a votación fue aprobada por unanimidad de votos y quien estando presente de inmediato procede a desempeñar el cargo que se le confirió, habiéndose desarrollado la Sesión conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la Sesión No. 50 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios.
- IV. Autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito 83 bienes muebles patrimoniales de la Dirección General del Deporte para que formen parte del patrimonio del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física.
- V. Autorización para la creación de una Rotonda de Mujeres Ilustres.
- VI. Autorización para el levantamiento de un monumento al General Toribio Ortega Ramírez.
- VII. Autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso vía compraventa del inmueble identificado como Manzana No. 108 de la Colonia Adicción Occidental (Colonia Chaveña) en esta ciudad, con una superficie de 44.57 m<sup>2</sup> a favor de la ciudadana Patricia Marmolejo Rodríguez.
- VIII. Autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 94 de fecha 13 de mayo del año 2010, relativo a la enajenación de un predio municipal a favor de la ciudadana Brenda Isabel Amador Esquivel.
- IX. Autorización para los cambios de uso de suelo.
- X. Declaración de Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Solemne.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Clausura de la sesión.

**ASUNTO NÚMERO UNO.-** Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el ciudadano Síndico FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA y los Ciudadanos Regidores JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR, MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA, CAROLINA FREDERICK LOZANO, JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO, RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN, MANUEL LUCERO RAMIREZ, MARCELA LILIANA LUNA REYES, JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES, ZURI SADDAY MEDINA REYES, EVANGELINA MERCADO AGUIRRE, SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ, MIREYA PORRAS ARMENDARIZ, ALBERTO REYES ROJAS, MARIA GRISELDA RODRIGUEZ ALVIDREZ, BALTAZAR JAVIER SAENZ ISLAS, ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS y NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA; así como el Ciudadano LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, Secretario del Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentra ausente previo aviso justificado el Presidente Municipal Enrique Serrano Escobar. Así mismo se hace constar que se encuentra ausente la Regidora Cristina Paz Almanza.

- - - Estando presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, se declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

**ASUNTO NUMERO DOS.-** Toda vez que el acta de la Sesión No. 50 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fueron otorgadas en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación el acta de la Sesión No. 50 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

- - - Se hace constar que siendo las doce horas con diez minutos se incorporó a los trabajos de la Sesión la Regidora Cristina Paz Almanza.-----

**ASUNTO NUMERO TRES.-** Relativo a la autorización y validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: ÚNICO.-** Se autoriza la aprobación de Fraccionamiento y Constitución de Régimen en Condominio, que se detallan a continuación:

**APROBACION DEL FRACCIONAMIENTO**

1.- FRACC. "PORTALES DE SAN PEDRO ETAPAS 1 Y 2" CR/003/2015

**CONSTITUTION DE REGIMEN EN CONDOMINIO**

1.- CONDOMINIO "VENEROS RESIDENCIAL 1, VENEROS RESIDENCIAL 2 Y VENEROS RESIDENCIAL 3". CR/004/2015

**ASUNTO NUMERO CUATRO.-** Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito 83 bienes muebles patrimoniales de la Dirección General del Deporte para que formen parte del patrimonio del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación y la enajenación a título gratuito vía donación de 83 bienes muebles descritos en el anexo que se acompaña al presente, bienes que formaban parte de la Dirección General del Deporte para que formen parte del patrimonio del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física, del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.-** Ambas partes se dan por satisfechas con la presente donación por lo que no se reservan acción alguna que ejercitar.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo al Oficial Mayor y al donatario para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NUMERO CINCO.-** Relativo a la autorización para la creación de una Rotonda de Mujeres Ilustres. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza la construcción de la "Rotonda de Mujeres Ilustres", a ubicarse en donde se encontraba colocado el Monumento al Policía Caído en la glorieta existente en la intersección del Eje Vial Juan Gabriel y Avenida Sanders, en esta ciudad, quedando a cargo de la "Asociación Vamos Unidas por Juárez, A.C." el financiamiento para los trabajos de remodelación, además del mantenimiento de la rotonda.

**SEGUNDO.-** Notifíquese para los efectos legales conducentes.

**ASUNTO NUMERO SEIS.-** Relativo a la autorización para el levantamiento de un monumento al General Toribio Ortega Ramírez. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza el levantamiento del monumento al General Toribio Ortega Ramírez, en la glorieta existente en la intersección de la carretera a Casas Grandes, Eje Vial Juan Gabriel y Boulevard Camino Real, al sur de la ciudad.

**SEGUNDO.-** Notifíquese para los efectos legales conducentes.

**ASUNTO NUMERO SIETE.-** Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso vía compraventa del inmueble identificado como Manzana No. 108 de la Colonia Adición Occidental (Colonia Chaveña) en esta ciudad, con una superficie de 44.57 m<sup>2</sup> a favor de la ciudadana Patricia Marmolejo Rodríguez. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación y enajenación a título oneroso vía compraventa del inmueble **identificado como Manzana No. 108 de la Colonia Adición Occidental (Colonia Chaveña)**, en esta ciudad, con una superficie de 44.57 m<sup>2</sup>, a favor de la ciudadana Patricia Marmolejo Rodríguez, cuyos lados, rumbos, distancias y colindancias son los siguientes:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
1-2	SE 08°34'16"	4.35 metros	CALLE SITIO DE CUAUTLA
2-3	NE 49°24'58"	13.00 metros	PANTEON MUNICIPAL
3-4	NW 32°48'16"	3.71 metros	PROPIEDAD PRIVADA
4-1	SW 49°28'20"	11.20 metros	CALLE SITIO DE CUAUTLA

**SEGUNDO.-** Se fija como precio de venta referente a la superficie de 44.57 metros la cantidad de \$20,947.90 m.n. (veinte mil novecientos cuarenta y siete pesos 90/100 m.n.), misma que deberá cubrirse de la siguiente manera:

- Realizar un pago inicial de \$8,000.00 m.n. (ocho mil pesos 00/100 m.n.) dentro de un plazo de cinco días contados a partir del día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo.
- Realizar 18 pagos mensuales de \$719.33 m.n. (setecientos diecinueve pesos 33/100 m.n.) mismos que deberán efectuarse a partir del mes siguiente al que realice su pago inicial.

**TERCERO.-** En caso de no dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 118 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

**CUARTO.-** Una vez autorizada la presente, procédase por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar mediante Título de Propiedad la presente enajenación, la cual deberá incluir las condicionantes señaladas en los dictámenes de factibilidad emitidos por la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficios número DGDU/DCDU/483/2013 de fecha 12 de abril de 2013 y DGDU/DCDU/891/2013 de fecha 17 de junio de 2013, cuyas copias se anexan al presente para formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertasen.

**QUINTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NUMERO OCHO.-** Relativo a la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 94 de fecha 13 de mayo del año 2010, relativo a la enajenación de un predio municipal a favor de la ciudadana Brenda Isabel Amador Esquivel. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la modificación del acuerdo tomado en la Sesión de Cabildo número 94 de fecha 13 de mayo de 2010 relativo a la enajenación a título oneroso a favor de la ciudadana BRENDA ISABEL AMADOR ESQUIVEL, únicamente en lo referente a la ubicación del predio siendo lo correcto como sigue: ubicado sobre la calle Pedro Baranda a 39.90 metros de la calle Pablo Téllez, identificado como lote 10, 16 y 22 de la manzana no. 2 de la colonia Independencia número 1 con una superficie total de 565.19m<sup>2</sup>, con los siguientes lados, rumbos, medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
1-2	NW 20°42'34"	9.96 Metros	Calle Pedro Baranda
2-3	SW 63°46'59"	20.76 Metros	Lote 17
3-4	NW 25°22'23"	9.91 Metros	Lote 17
4-5	SW 63°45'32"	16.77 Metros	Lote 21
5-6	SE 34°25'08"	10.00 Metros	Servidumbre de Paso
6-7	SW 54°06'10"	4.05 Metros	Servidumbre de Paso
7-8	SE 40°28'23"	12.58 Metros	Lote 19
8-9	NE 51°45'42"	3.94 Metros	Lote 11
9-10	NE 54°56'48"	12.23 Metros	Lote 10
10-1	NE 63°02'45"	19.95 Metros	Lote 15

**SEGUNDO.-** Quedan vigentes los acuerdos y condicionantes que no fueron modificados en la Sesión del Ayuntamiento número 94 de fecha 13 de mayo de 2010.

**TERCERO.-** Procédase por conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda a formalizar la enajenación a título oneroso mediante Escritura Pública, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el

dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio número DGDU/DCP-1231/07 de fecha 28 de julio de 2007, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO NUEVE.-** Relativo a la autorización para los cambios de uso de suelo. Se someten a votación dichos acuerdos los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se aprueba el proyecto de Modificación Menor al Plan o Programa de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Juárez, solicitado por la persona moral denominada **Constructora Yva, S.A. de C.V.**, otorgándosele una zonificación secundaria de H-40 (Habitacional), en el predio urbano registrado bajo la Inscripción 16, Folio 17, Libro 5865 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Estado de Chihuahua con una superficie de **98,361.505 m<sup>2</sup>** ubicado al norte de esta ciudad, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el Dictamen Técnico número **DGDU/DCDU/230/2015** emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano.

**SEGUNDO.-** Se aprueba el proyecto de Modificación Menor al Plan o Programa de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Juárez, solicitado por la persona moral denominada **Ruba Desarrollos, S.A. de C.V.**, otorgándosele una zonificación secundaria de H-40 (Habitacional), en los dos predios urbanos registrados bajo la Inscripción 77, Folio 77, Libro 5877 e Inscripción 78, Folio 84, Libro 5877 ambas de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Estado de Chihuahua con una superficie de **20,041.540 m<sup>2</sup>** y **29,292.600 m<sup>2</sup>** respectivamente ubicados al norte de esta ciudad, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el Dictamen Técnico número **DGDU/DCDU/228/2015** emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano.

**TERCERO.-** Que una vez enunciado lo anterior se autoriza al Director General De Desarrollo Urbano, para que a solicitud de los interesados en desarrollar los predios objetos del presente Acuerdo, otorgue Licencia de Uso de Suelo con zonificación secundaria de H-40 (Habitacional).

**CUARTO.-** Que una vez firmado el presente Acuerdo, notifíquese al Instituto Municipal de Investigación y Planeación, para que adecue sus instrumentos de planeación, en los términos aquí enunciados.

**QUINTO.-** Remítase al Ejecutivo del Estado para su Publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Una vez publicada inscribáse en el Registro Público de la Propiedad.

**ASUNTO NUMERO DIEZ.-** Relativo a la declaración de Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Solemne. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- UNICO.-** Se declara como recinto oficial, para la Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a celebrarse el día 08 de marzo del año 2015, a las 10:00 horas, el Centro Municipal de las Artes del Municipio de Juárez, ubicado en avenida 16 de septiembre y calle Mariscal, lugar y fecha en donde se entregará la Presea Kira, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez y en cumplimiento a lo acordado en Sesión de Cabildo número 17, de fecha 07 de marzo del año 2014, en donde se tomo el acuerdo de instaurar la "Presea Kira", a efecto de reconocer la importancia de las mujeres de nuestra ciudad y su participación en la sociedad.

**ASUNTO NUMERO ONCE.- ASUNTO GENERALES.- PRIMER ASUNTO.-** Es un proyecto de acuerdo presentado por la Regidora Evangelina Mercado Aguirre, en los siguientes términos:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Los miembros de este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, hacemos un atento exhorto a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua, con residencia en la ciudad de Chihuahua, a efecto de que se nieguen permisos para la realización de los eventos denominados tardeadas estudiantiles, que se celebran en discoteques y/o salones de baile de nuestra ciudad, dirigidas a jóvenes de educación secundaria y media superior, en virtud de que en dichos eventos se propicia un ambiente que introduce a los jóvenes de nuestra comunidad, en forma muy temprana al consumo de alcohol o en peores casos, al uso de drogas enervantes.

**SEGUNDO.-** De igual forma se hace un atento exhorto a los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, para que se prohíban a las escuelas de educación en secundaria y media superior, la organización de los eventos denominados tardeadas escolares en discoteques y/o salones de baile y se realicen en las escuelas en forma de kermeses, en donde exista un ambiente sano y controlado.

**TERCERO.-** Notifíquese.

Una vez analizado y discutido ampliamente el presente asunto, mediante votación económica y por mayoría de doce votos en contra y siete votos a favor fue desechado el presente asunto.

**ASUNTO NÚMERO DOCE.-** No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las doce horas con cincuenta minutos del mismo día, la Presidenta de la Sesión dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

**Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:**

**a).**- Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios; **b).**- Proyecto de acuerdo para desincorporar y enajenar a título gratuito 83 bienes muebles patrimoniales de la Dirección General del Deporte para que formen parte del patrimonio del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física; **c).**- Proyecto de acuerdo para la creación de una Rotonda de Mujeres Ilustres; **d).**- Proyecto de acuerdo para el levantamiento de un monumento al General Toribio Ortega Ramírez; **e).**- Proyecto de acuerdo para desincorporar y enajenar a título oneroso vía compraventa del inmueble identificado como Manzana No. 108 de la Colonia Adicción Occidental (Colonia Chaveña) en esta ciudad, con una superficie de 44.57 m<sup>2</sup> a favor de la ciudadana Patricia Marmolejo Rodríguez; **f).**- Proyecto de acuerdo para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 94 de fecha 13 de mayo del año 2010, relativo a la enajenación de un predio municipal a favor de la ciudadana Brenda Isabel Amador Esquivel; **g).**- Proyecto de acuerdo de los cambios de uso de suelo; **h).**- Proyecto de acuerdo para declarar Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Solemne; **i).**- Proyecto de acuerdo del asunto general presentado por la Regidora Evangelina Mercado Aguirre; **j).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTA DE LA SESION**

**REGIDORA CAROLINA FREDERICK LOZANO**

**SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LICENCIADO FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA**

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

**C. JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR**

**C. MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA**

**C. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO**

**C. RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN**

**C. MANUEL LUCERO RAMIREZ**

**C. MARCELA LILIANA LUNA REYES**

**C. JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES**

**C. ZURI SADDAY MEDINA REYES**

**C. EVANGELINA MERCADO AGUIRRE**

**C. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ**

**C. CRISTINA PAZ ALMANZA**

**C. MIREYA PORRAS ARMENDARIZ**

**C. ALBERTO REYES ROJAS**

**C. MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ**

**C. BALTAZAR JAVIER SAENZ ISLAS**

**C. ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS**

**C. NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA**

-----DOY FE-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA**